

# La construcción histórica de una figura polémica: Los inspectores en los sistemas educativos de Río Negro y Neuquén. Perfil y Funciones. (1884-1962)

Por Mirta Teobaldo

---

Tesis de Doctorado en Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba<sup>1</sup>.

Autora: **Mirta Teobaldo**

Dirección: Dra. Silvia Roitenburd

Miembros del jurado: Dra. Sandra Carli (UBA), Dra. Adelia Coria (UNC), Dra. Marta Barbieri de Guardia UN Tucumán

Presentación: 20 de mayo de 2009, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

---

*Dijo Cervantes que la historia  
es el depósito de las acciones  
y yo/salvadas las distancias/creo  
que es un nomenclátor de expectativas*  
Mario Benedetti

Esta Tesis es el resultado de varios años de trabajo como investigadora, en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, en el área de la Historia de la Educación de la Patagonia Norte. Un campo en aquel entonces inexplorado, pero de una riqueza infinita, al que tímidamente fuimos acercándonos, sin prisa pero sin pausa, y con mayor o menor fortuna desde el año 1987.

Uno de los propósitos que nos condujo en el camino de la investigación, además de construir conocimiento sobre el tema, fue el deber moral de saltar el abismo entre la historia de nuestro pasado con el tiempo presente de los alumnos. Si bien, acordamos con Ricoeur (2000) cuando dice que *“el deber de la memoria es el deber de hacer justicia, mediante el recuerdo, a otro distinto de sí (puesto que ella) no se limita a guardar la huella material, escrituraria u otra de los hechos pasados sino que cultiva el sentimiento de estar obligado respecto a esos otros de los que ya no están pero estuvieron”*, creemos también, que el sentimiento de obligación debe estar dirigido a “esos otros” que están hoy en nuestro entorno, en nuestras aulas, a los que transmitimos nuestra propia herencia sometida a inventario. Intentamos, en consecuencia, aportar una historia con la intención de formar a futuros docentes que, reconociéndose en el sentimiento de estar obligados

---

<sup>1</sup> La calificación otorgada a la tesis fue *“Suma Cum Laudem”*.

con los que no están, también puedan reconocerse en los que comienzan a dejar sus propias huellas.

La historia de la educación de la Patagonia está indisolublemente ligada a la construcción del campo educativo del “país civilizado”. Sin embargo, este campo no puede entenderse si no se conoce también desde una mirada regional, lo sucedido en la educación de estas “lejanas latitudes”. En este sentido, esta investigación pretende aportar conocimiento sobre uno de los aspectos que a nuestro criterio fue garante del “éxito” de la escuela de la Ley. 1420. Con ella quiero mostrar el papel que desempeñaron los Inspectores Escolares de Territorios Nacionales en la educación regional en general y en la construcción del nivel primario, en particular.

La documentación consultada y utilizada, fue el resultado obtenido en años de búsqueda y de recopilación en las escuelas rurales y urbanas de la Patagonia Norte y en los archivos regionales, privados y oficiales, nacionales e internacionales. El corpus documental fundamental de la tesis lo constituyen los Informes de Inspección en su casi totalidad inéditos<sup>2</sup> por lo que la tarea de recolección fue ardua y dispar en resultados. Al respecto, debemos aclarar que la diferencia numérica de los Informes hallados, a favor de Río Negro, se debió a diversas circunstancias. Algunas de ellas relacionadas con el azar y otras al acceso franco y directo a los “archivos” de las escuelas rionegrinas y a la predisposición favorable del personal de escuelas a prestar la documentación.

En general, sobre el tema de la Inspección existe información dispersa, escasa y fragmentada. Si bien, los Libros de Inspectores, escritos “in situ”, debían quedar en las escuelas y en las respectivas Inspecciones Seccionales (el Director tenía la responsabilidad de elevar copias), no suelen conservarse en todas las escuelas, como sí sucede por lo general con el Libro Histórico de las mismas. Los argumentos esgrimidos, en general, por el personal de las instituciones respecto de la inexistencia de dicha documentación, giraron en torno a la falta de espacio para archivarla, a la pérdida por traslado y a las disposiciones en ambas provincias, que, en el caso de Neuquén, determinan la quema de documentos de más de 5 años de antigüedad, contrariando la Ley de Patrimonio Histórico. Pero a este problema además se agrega el “modus operandi” de lo que podemos denominar “micro institucional”. En las escuelas, la conservación y exhibición de los documentos dependen también de criterios personales y a menudo del “habitus” institucional que hace caso omiso del resguardo de la documentación histórica.

---

<sup>2</sup> Los Informes del Inspector General de Territorios Raúl B. Díaz son una excepción.

Así fue que nos enfrentamos a criterios diferentes, ya sea el de las autoridades o el del personal administrativo a la hora de solicitar la consulta de los Informes. Algunas de ellas, esgrimiendo el argumento del carácter privado de la documentación, se negaban a facilitarla; otras, por el contrario, aprobaban el “rescate de los papeles viejos” para recobrar la historia de la escuela.

Mucho menos se conservan en las dependencias administrativas burocráticas de los Consejos o de los Centros de documentación. ¿Cuáles son las razones? En realidad, existen diferentes políticas de memoria. Una, burocrática institucional que va configurando aquello que debe ser recordado y olvidado y que selecciona consciente e inconscientemente desde el presente, en términos de funcionalidad y economía, el material que deposita en lugares inapropiados, somete a quema o a traslados en depósitos desvencijados; y la otra, la que borra las evidencias de lo realizado en períodos políticos conflictivos y tumultuosos y deja sólo aquello relacionado con intereses partidistas o particulares.

El cuerpo de la tesis está estructurado en seis capítulos, dividido cada uno de ellos en dos partes (excepto el Capítulo V), mediante las cuales pretendemos dar una visión abarcativa, general de contexto, pero también específica, en el momento de abordar el estudio de casos.

En el Capítulo I planteamos los objetivos, la hipótesis central del trabajo, el estado del arte y la metodología; en el Capítulo II presentamos una aproximación al contexto socio histórico y educativo en los Territorios Nacionales de Río Negro y Neuquén y un análisis de cómo y qué se enseñaba en sus escuelas, mostrando las representaciones que figuran en la trama discursiva de los informes, libros y escritos diversos; en el Capítulo III, damos cuenta de una descripción del campo de la Inspección de los Territorios, de su cronología; como así también del perfil y las funciones de los Inspectores, contruidos ambos a partir de los documentos elaborados en las Reuniones de Inspectores y de las Circulares que producían durante la gestión; en el Capítulo IV, - para nosotros el centro medular de la tesis-, enfocamos la mirada en las representaciones acerca de los Inspectores escolares a lo largo del período a partir de los discursos existentes en los documentos escritos por los mismos actores, y en la segunda parte en el desvelamiento de la producción de los “paquetes textuales”: los Informes de Inspectores en su soporte material, y en el análisis de su contenido. La clasificación realizada en torno a las dimensiones y las categorías guió el trabajo de selección de los enunciados en la

serie de textos consultados. Lo que se dice y lo que no se dice en los informes, lo dicho por opción y/o lo no dicho por intención u omisión, constituyeron el eje sobre el cual montamos la interpretación y el análisis de las fuentes. Lo que se dice y lo que no se dice develan, desocultan, la gramática de las escuelas y de las aulas. Múltiples miradas, la mayoría disciplinadas -conforme a esquemas normativos-, y formas de actuar finamente prescriptas desenredan la trama institucional y dan cuenta de la disección, plano por plano, del cuerpo institucional y de las construcciones particulares sobre los distintos actores sociales en cada contexto. En el Capítulo V nos detenemos particularmente en el análisis de dos casos emblemáticos, escogidos por sus originales contribuciones y por la trascendencia que alcanzaron en la región y en el país: Raúl B. Díaz y a Horacio Ratier; y finalmente en el Capítulo VI, consideramos ilustrativo relatar, en la primera parte, la historia de vida de un Inspector, a través de sus propias memorias como forma de situar y ejemplificar, en un tiempo y espacio determinados su recorrido en función de la imposición de la religión en las escuelas, para luego en la segunda parte, introducirnos en el análisis específico de los Informes de Enseñanza Religiosa de dos Inspectores del área. En este capítulo anexamos, a modo de ilustración, la transcripción de documentos, directamente relacionados con la trama argumentativa del mismo.

Adelantamos en esta reseña una de las varias conclusiones a las que llegamos diciendo con relación a uno de los ejes de análisis estudiados: la articulación Estado-sociedad civil- educación, que si bien el Estado central en la Argentina tuvo un fuerte peso en la génesis de la sociedad civil en las regiones del “país civilizado”, no sucedió lo mismo en los Territorios Nacionales de Río Negro y Neuquén. En ellos, el Estado fue un Estado bivalente en cuanto a la presencia/ ausencia, dependiendo una u otra de las prioridades de la política del momento. Razón por la cual, la sociedad civil se fue formando con mayor o menor dificultad según la importancia de los pueblos más o menos poblados. La escasez de habitantes distribuidos en extensísimos espacios y la consecuente dificultad en la construcción de un espacio público en donde dirimir los conflictos y encauzar las demandas fueron obstáculos importantes a la hora de hacer efectiva su “visibilidad”. Sin embargo, lentamente pero sin pausa, las instituciones se desarrollaron con mayor o menor dificultad y con características particulares según se tratara de la gestión de los vecinos en los espacios urbanos, rurales o de los emprendimientos estatales, tomando la posta que el Estado dejaba desatendida.

No obstante, podemos decir que las fuentes consultadas evidenciaron algunos indicadores que nos enfrentan con la obligación de flexibilizar juicios emitidos en otros

trabajos respecto del Estado ausente en los Territorios, en general, y en el campo de la educación, en particular. En los informes de Inspectores (claro está que en calidad de instrumentos oficiales y más allá de que en ellos también existan planteos y demandas al Estado), se evidencia la importancia de la intervención del aparato estatal, llevada a cabo mediante diversos mecanismos; especialmente en el caso que nos interesa, por la labor de sus Inspectores. En efecto, el control burocrático y pedagógico del Estado funcionó, constituyendo a nuestro criterio el “acto fundante” del sistema escolar en la norpatagonia. Acto fundante porque el Estado se manifestó en la presencia activa de los Inspectores y en los “modos de operar”, en función de otorgar unidad a un sistema educativo en génesis, pensado y ejecutado desde el centralismo estatal. En otras palabras, depositó en el cuerpo de administradores, funcionarios, intelectuales orgánicos y disciplinados, la aplicación y el control del cumplimiento de las formas reglamentarias para poner en funcionamiento el sistema nacional de instrucción pública. Ciertamente es que por los intersticios que dejaba la estructura normativa se dispararon acciones originales e individuales que, en ocasiones diversas, subvirtieron el orden establecido, imprimiendo originalidad a la educación de la región.

La presencia de Inspectores Generales, Inspectores Viajeros, Inspectores Seccionales, Visitadores en los Territorios Nacionales muestra por un lado, la escala jerárquica a la que estaba sometido el cuerpo docente; por otro, pone en evidencia la necesidad de una red aceptada para hacer cumplir las instrucciones del C.N.E. a fin de uniformar acciones respecto de la organización de las escuelas y la aplicación de los planes, en especial, cuando estos eran sometidos a modificaciones. No obstante, si bien es cierto que el gobierno central intervino mediante el personal de su dependencia, haciendo cumplir fundamentalmente los lineamientos políticos en materia educativa, no se puede sostener con la misma convicción la participación activa del Estado en los aspectos relacionados con la creación de escuelas, la construcción de los edificios escolares, el pago de sueldos en tiempo y forma, la provisión organizada de los recursos materiales (éstos, si llegaban lo hacían con atraso, por razones relacionadas con la asignación de prioridades, con problemas en el envío y en la distribución) y otros.

Los Inspectores funcionaron como espejo, reflejando las necesidades y las demandas de las escuelas. En ocasiones, fueron ellos mismos los demandantes que requerían la intervención de las autoridades centrales y los que, de acuerdo a su propia experiencia ejecutaban las acciones para solucionar los problemas de la institución y aún los de las mismas comunidades y sociedades en la que estaba instalada. Mediante

acciones normalizadas y rutinarias, pero también, mediante acciones propias ponían en acto alternativas adecuadas al ambiente en el que se presentaban las dificultades. Sus Informes destacan al respecto la pragmática del discurso, señalando el lugar que tiene la palabra para la acción y la evaluación del cumplimiento de lo dicho, de lo sugerido y/o ordenado en las visitas escolares: “En futuras giras veremos el resultado de lo aquí consignado”.

Respecto del contenido general de la tesis nos resta decir que las ideas centrales fueron expuestas y debatidas en Jornadas y Congresos Nacionales e Internacionales de la especialidad, y de otras disciplinas como así también en reuniones de estudios y seminarios realizados en el Centro de Estudios Patagónicos (Facultad de Ciencias de la Educación) que dirigió hasta su fallecimiento, recientemente acaecido, el Dr. Pedro Navarro Floria y del que soy Codirectora. Agradezco los comentarios y aportes de los colegas especialistas, puesto que fueron iluminadores de las opciones que me plantearon las sucesivas encrucijadas a las que me sometió el tema: Anne Marie Chartier, Elsie Rockwel, María Andrea Nicoletti, Amelia García, Carolina Kaufman, Jens Andemann, Walter Delrío, Pedro Navarro Floria, Ana Montenegro, Lidia Rodríguez, Cristina Linares, Edgardo Ossanna, Jorge Saab y los colegas de la Universidad Nacional de La Pampa con los que compartí, por años, eventos académicos organizados por nuestras respectivas universidades.